EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUICON DE LAS METAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL COMERCIO FORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA..

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 de julio de 2021.

ALVARO ARIAS VELEZ
Secretario De Gobierno
02459425132220-1463027-003553121

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Operativo De Talento Humano
02459425142139-1463027-003553149

EIDARRAGAV : 02459424160230-1463027-003551689

Versión: Fecha de Vigencia:

Proyectó y Elaboró: Jessica Restrepo Marulanda / CONTRATISTA